CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013
"PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **tres días del mes de octubre del año dos mil trece**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, constituido y conformado por Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 14/2013 para la "Provisión de Arreglos Florales"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes:**

- **PAC N° 257.844**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 494/2013** de fecha 18/06/2013.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 39** de fecha 27/09/2013 con las siguientes observaciones:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	ROMANCE FLORES de DORA IDALINA CACERES BENITEZ	1407855-4	10.320.000.-	SI	SI	SI
2	LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES	80040239-1	29.376.000.-	SI	SI	SI

Observación:

*La firma **ROMANCE FLORES de DORA IDALINA CACERES BENITEZ** presenta la Constancia del SIPE N° 1263724 de fecha 05/09/13, la firma **LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES** presenta la Constancia del SIPE N° 1265550 de fecha 19/09/2013.*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido la **Ley 2051/03, CONTRATACIÓN DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".* Considerando este artículo la convocante prorrogó la fecha de la apertura de sobres conforme al Acta de Prórroga N° 37/2013 de fecha 20 de setiembre del corriente y la Adenda N° 1 por la cual se establece la nueva fecha de apertura de sobres.

Que conforme al Anexo B, punto 4 de la Carta Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL – Contrato Abierto de Cantidades Mínimas y Máximas.**

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla de menor a mayor:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta Gs.
1	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez	10.320.000.-
2	LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES	29.376.000.-

MARGEN DE PREFERENCIA (Ley Nº 4558/11)

Con relación a lo establecido en la **Ley Nº 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2º** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."*

En ese sentido, se menciona que los servicios ofertados por las empresas oferentes son de origen Nacional.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Oferentes*	
	ROMANCE FLORES de Idalina Cáceres Benítez	*LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES*
a) Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE*	*N/A*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*N/A*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*N/A*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*N/A*	*N/A*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*N/A*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*N/A*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*N/A*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*N/A*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*N/A*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*N/A*

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
----------	*No aplicable*	*No Aplicable*
V. Otros documentos		
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2010-2011-2012). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas correspondientes al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación, se puede constatar que todos los oferentes **"CUMPLEN"** con este requisito.

Por otro lado, en cuanto a la documentación de carácter formal, todas las firmas oferentes **"CUMPLEN"**, con lo solicitado en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

Evaluación Técnica:

Que se puede constatar que las ofertas presentadas por los oferentes: **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez y LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES,** han cotizado los bienes requeridos los cuales fueron solicitados a través del **Memorándum N° 92/2013 de fecha 12 de junio del corriente por el Departamento de Bienes y Servicios,** dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico.

Que visto los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. 60 ANÁLISIS** expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*; este Comité arriba a la conclusión de que en la parte técnica las empresas **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez y LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, "Cumplen"** con lo solicitado en la Carta Invitación conforme se solicita en las Especificaciones Técnicas, y de acuerdo a la Planilla de Precios y el Anexo C presentados en sus ofertas.

Parte conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico*
ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.

Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria para la presente contratación es de **Gs. 10.000.000- (Guaraníes diez millones)**, el Cuadro Comparativo de Precios y que la modalidad de Adjudicación es por el Total,

se disminuye las cantidades máximas, a fin de ajustar al monto disponible en el presupuesto asignado a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

En ese sentido, teniendo en cuenta la Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa *"... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, y al Memorándum N° 154/2013 del Departamento de Bienes y Servicios, se procedió a la disminución de cantidades en los **Ítems 4 y 11**, por lo que se recomienda adjudicar a la firma: **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez**, por un monto total de **GS. 9.990.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil)** IVA incluido, quedando la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción*	*ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez*							
		Marca	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Ramo de 12 flores surtidas, rosas, margaritas, lisianthus, gypsophilas, lirios etc.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Ramo c/ flores surtidas*	*5*	*10*	*40.000*	*400.000*
2	*Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes y gypsophilas.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Ramo c/ 12 rosas*	*5*	*10*	*50.000*	*500.000*
3	*Arreglo de 24 rosas con variedad de follajes y gypsophilas.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Ramo c/ 24 rosas*	*5*	*10*	*100.000*	*1.000.000*
4	*Corona de laureles*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Corona de laurel*	*3*	*5*	*180.000*	*900.000*
5	*Corona de duelo estándar con rosas, margaritas, follajes etc.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Coona c/ flores surtidas*	*2*	*4*	*350.000*	*1.400.000*
6	*Corona de duelo especial con rosas, margaritas, lisianthus, follajes y gypsophilas.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Corona especial*	*2*	*4*	*450.000*	*1.800.000*
7	*Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Centro de mesa*	*5*	*10*	*60.000*	*600.000*
8	*Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisianthus, estrilicias, y margaritas en base de vidrio.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Centro de mesa flores surtidas*	*3*	*6*	*150.000*	*900.000*
9	*Arreglo con flores: con 24 unid. rosas, 6 unid. varas de lirio, 12 unid. de lisianthus, variedades de follajes y gypsophilas, para despacho presidencial en copones de vidrios de aprox. 1 mts de altura total*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Arreglo floral con flores surtidas*	*3*	*6*	*200.000*	*1.200.000*
10	*Arreglo de flores para conferencia que contengan 24 unid. De rosas, margaritas, lisianthus, follajes y gypsophilas.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Arreglo flores surtidas*	*3*	*6*	*90.000*	*540.000*
11	*Arreglo de flores para conferencia que contengan 36 unid. De rosas, 10 unid. De varas de lirio, 12 unid. De lisianthus, variedad de follajes y gypsophilas en pedestales para eventos.*	*Romance Flores*	*Nacional*	*Unidad*	*Arreglo c/ 36 flores surtidas*	*3*	*5*	*150.000*	*750.000*
					TOTAL IVA INCLUIDO				*9.990.000.-*

Valor total IVA incluido: Gs.9.990.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

1. **La ADJUDICACIÓN** de la Contratación Directa con ID Nº 257.844 "Provisión de Arreglos Florales", al oferente **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez**, con **RUC N° 1407855-4**, por un monto máximo de **GS. 9.990.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil)** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación y presentar el precio más bajo, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Lic. Javier Sasiain
Director Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Olindo López Vaeskel
Director Jurídico

Dirección de Apoyo Logístico
Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
Representante de Gabinete